

Asunción, 8 de junio de 2016.

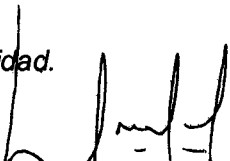
Dictamen N°:⁹³...../2015/2016
Exped. N°:.....5265.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 1.673/01 'QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UNA FRACCIÓN DE TERRENO INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 3.905, UBICADA EN EL BARRIO ZEBALLOS – CUÉ DEL CITADO MUNICIPIO"**, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.598 de fecha 21 de abril de 2016.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

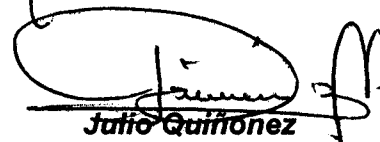

Derlis Arrel Osorio Nunes
Presidente

Sixto Pereira
Vice-presidente


Enzo Cardozo Jiménez
Relator

MIEMBROS:

Oscar Salomón


Julio Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco

